

PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y
DELITOS SEXUALES

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PROYECTO; “MULTIPLICADORES DE
LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES”

CAMPO DE PRÁCTICA PROFESIONAL II SEMESTRE 2010 Y I SEMESTRE 2011
“PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y
DELITOS SEXUALES, EJECUTADO CON EL PROGRAMA PLAN DE TODOS
DEL MUNICIPIO DE SOACHA”.

YURI ANDREA SOTO RAMIREZ

COORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TRABAJO SOCIAL

2011

PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y
DELITOS SEXUALES

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRABAJADORA
SOCIAL.

YURI ANDREA SOTO RAMIREZ

TUTOR DE GRADO:

DIANA ANGELICA GUTIERREZ

SOACHA- CUNDINAMARCA

2011

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS

DEDICATORIAS

1. TITULO DEL PROYECTO

INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Antecedentes del problema

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2 OBJETIVOS

3 JUSTIFICACIÓN

4 MARCO DE REFERENCIA

4.1 Marco legal

4.2 Marco institucional

4.3 Marco teórico

5 METODOLÓGICO

5.1 Proceso de sistematización participativa

5.2 Enfoque epistemológico

6 METODOLÓGIA DE SISTEMATIZACIÓN

6.1 Modelo de sistematización

6.1.1 Proceso metodológico para la intervención profesional

7 RECOLECCIÓN, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS

8 IMPLICACION DISCIPLINARIA

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a mi madre María Aurora Ramírez Alarcón y a mi padre Cesar Soto Triana, quienes me han brindado su amor y cariño incondicional, quienes me han acompañado durante mi vida y mi carrera profesional les doy las gracias, por formar de mí la persona que soy por los buenos cimientos. A mis hermanos Ángela Viviana Soto Ramírez Y Cristhian David Soto Ramírez, por sus sabios consejos.

Quiero agradecerles a los docentes que me formaron y me guiaron a ser una excelente profesional, docentes que ya no se encuentran trabajando en la Corporación Universitaria Minuto de Dios; (Liliana Herrera Vasco, Roberto Calcetero).

Mis más sinceros agradecimientos a la Trabajadora social con Master en cooperación al desarrollo con enfoque al desarrollo local, ex docente de la UNIMINUTO de Soacha, Heidy pinilla, agradezco de todo corazón haber sido mi docente de investigación social I y II, su ejemplo profesional me fue de mucha ayuda para poder culminar exitosamente mi carrera profesional, estoy agradecida por enseñarme a amar mi profesión y a dar todo lo mejor de mí como profesional frente a las problemáticas sociales. Además de su compañía incondicional y su Amistad.

Y he dejado de nombrar a muchas personas que me han colaborado y de las cuales he aprendido valores y cualidades importantes para la vida, a cada uno de ellos mis más sinceros agradecimientos.

DEDICATORIAS

La presente tesis se la dedico a mi familia ya que gracias a sus esfuerzos y sus sabios consejos crecí como persona. A mis padres y hermanos por su constante apoyo por el amor, y la confianza depositada en mí.

**PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES.**

1.IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE GRADO
Nombre del campo de practica
Sector privado- Unidad de Reacción Inmediata. (URI)
Proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
Autores del Trabajo
Yuri Andrea Soto Ramírez
Nombre del tutor : Nohora Molina
Modalidad del proyecto: Sistematización de la práctica profesional.
Objetivos del Proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
OBJETIVO GENERAL
Capacitar a los participantes del programa un plan de todos del municipio de Soacha en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
OBJETIVO ESPECIFICOS
<ul style="list-style-type: none">❖ Identificar las diferentes rutas de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el municipio de Soacha. Con el fin de restituir los derechos de la población participante en el programa plan de todos.❖ Conceptualizar la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en el marco de la campaña de multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES.

De acuerdo con las cifras del Instituto de Medicina Legal, se observó que tanto en el año 2005 como en el 2006 “Soacha se ubicó como el municipio con mayores casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual de todo el departamento de Cundinamarca”. (PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 SOACHA PARA VIVIR MEJOR).

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El incremento de la violencia intrafamiliar tiene diferentes modalidades; según “UNICEF (2007), 2 millones de niños y niñas son maltratados al año en sus hogares, 850 mil de ellos, en forma severa; 361 niños y niñas de cada 1.000 sufren de algún tipo de maltrato”. En algunos entornos, suelen darse por sentadas las prácticas violentas, sin ser cuestionadas, tanto por los niños y las niñas como por los adultos, se hace visible la problemática de violencia intrafamiliar y el abuso sexual que requiere acciones que contribuyan a su intervención en donde las personas reconozcan sus derechos y deberes ciudadanos y sean actores de su propia realidad social.

Es así como esta propuesta participativa busca que la población del programa plan de todos .Se capacite en temas de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

El proyecto Multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales se ejecutó con el programa de la secretaria de educación del municipio de Soacha llamado; “Un plan de todos”, programa que está caracterizado en alfabetizar a la población desplazada, reinsertada, adulto mayor y desescolarizada del municipio de Soacha Cundinamarca.

Los talleres que fueron dictados a la población tuvieron el objetivo de formar a la población en temas normativos y sociales referentes a la violencia intrafamiliar y delitos sexuales, con el fin de que la población que fue participante de los talleres reconocieran los derechos y los deberes ciudadanos, e identificaran cuáles son las instituciones que brindan atención si llegasen a ser víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

COBERTURA TOTAL DE LA POBLACION CAPACITADA

POBLACION ATENDIDA	NUMERO TOTAL
DESPLAZADA	99
REISERTADA	99
ADULTO MAYOR	99
DESECOLARIZADA	99

COBERTURA INSTITUCIONAL

CARACTER DE LA INSTITUCION	NUMERO
SECRETARIA DE EDUCACION- PROGRAMA PLAN DE TODOS.	1
URI- UNIDAD DE REACCION INMEDIATA.	1

OBETIVO GENERAL PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL.	Capacitar a los participantes del programa “un plan de todos” del municipio de Soacha en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
--	---

Objetivo específico	Meta	Indicador	Actividad	Logro de indicador	% cumplimiento de meta	Medios de verificación	Dificultades
1- Identificar las diferentes rutas de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales, Con el fin de restituir los derechos de la población participante en el	99 Personas asistentes a los talleres están capacitadas en violencia intrafamiliar y delitos sexuales.	99 Personas participantes en los talleres sobre la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales	Talleres lúdicos sobre resolución de conflictos (Teoría del Conflicto) Socio drama sobre los derechos de las víctimas	16 De los talleres grupales se realizaron 16 de los talleres programados. 79 de los participantes a	100 % De cumplimiento	Listas de asistencia <ul style="list-style-type: none"> • Fotos 	Dificultad con los medios tecnológicos como: video beam, portátil.

programa “un plan de todos”.		----- 100 de los participantes convocados a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.	de violencia intrafamiliar (Ley 1257 de 2008- Artículo 11).	los talleres reconocen que es la violencia intrafamiliar e identifiquen que es un delito sexual.			
2 Conceptualizar la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en el marco de la campaña de multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y	99 Personas que asistieron a los talleres reconozcan las rutas de atención en violencia intrafamiliar y delitos	99 Personas participantes en los talleres sobre la no violencia intrafamiliar y delitos	Talleres lúdicos sobre cómo prevenir un abuso sexual, o violación.	16 de los talleres grupales se realizaron <hr/> 16 de los talleres programados	100 % De cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fotos • Listas de asistencia • Fotos 	Dificultad con los medios tecnológicos como: Video beam, portátil.

delitos sexuales.	sexuales.	sexuales ----- 100 De los participantes convocados a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.					
-------------------	-----------	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

COMPONENTE ANALÍTICO

PROYECTO MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES.

Método de actuación profesional utilizado en la ejecución del proyecto de multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales fue: El método de grupo entendido este como un proceso educativo que busca desarrollar las habilidades personales y sociales. Es de precisar que el método de grupo centra su atención en el individuo con el fin de orientar al máximo las capacidades personales y sociales.

El Objetivo de la trabajadora social en formación consistió en el desarrollo de habilidades familiares y sociales desde el componente educativo, con el fin de capacitar a los participantes y asistentes a los talleres en temas de violencia intrafamiliar y abuso sexual.

El grupo se caracterizó por estar integrado por personas jóvenes, adultas, adultos mayores, desplazados, reinsertados. Durante la dinámica de formación que se tuvo con el grupo se definió que este **pertenece a “grupos primarios y secundarios” ya que el grupo comparte un interés en común el cual es poder culminar sus estudios de básica primaria y secundaria.**

El análisis que se realizó del grupo permitió identificar que se manejó una buena comunicación, lo cual permitió una mayor integración y participación frente al proceso formativo sobre la violencia intrafamiliar y abuso sexual.

según Yolanda Contreras (2007) define grupos primarios y secundarios como: Grupos que son formados naturalmente, caracterizados por una asociación y cooperación íntima que es la función de

los individuos en un todo común y el propósito del grupo, es decir que el grupo conforma una totalidad un nosotros” pág. 1

Es de resaltar que el grupo al cual se capacito es un grupo abierto ya que la metodología implementada con los talleres demostró la existencia de interrelaciones ¹directas y no directas lo cual permito una mejor participación y atención a los talleres.

La actividad inicial con el grupo fue aplicar una encuesta evaluativa con el fin de poder visualizar la percepción o de cómo entendían o como interpretaban los asistentes y participantes a los talleres el concepto de violencia intrafamiliar y delito sexual.

En esta actividad se logró establecer que el grupo con el que se trabajó la fase de capacitación se caracterizó por ser un “grupo motivado” el cual demostró la participación. Ya que el objetivo de los talleres era capacitar a la población en temas que son personales, familiares y sociales.

Dentro de la primera actividad se logró conocer a los miembros del grupo ya que cada uno de los asistentes se presentó ante los demás, y se logró realizar una dinámica rompe hielo. Se identificó que el grupo estaba dispuesto hacer parte de los talleres, se evidencio el interés en conocer los temas.

Se logró percibir la existencia de cohesión en el grupo, el cual tiende a compartir valores, e interés.

La metodología desarrollada en cada una de la actividades propuestas y llevadas a cabo tuvo una relación con el método empleado el cual fue; Método de grupo.

¹ Contreras Yolanda, Intervención de grupo, 2007, pág. 45.

El grupo al cual se capacito se encuentro en la estructura participativa, ya que los miembros del grupo actúan bajo los intereses del mismo grupo, se observó que en el grupo hay líderes que colaboraron con el funcionamiento del mismo, y que al mismo tiempo permitieron que los demás participantes a los talleres se pudieran integrar de una forma participativa, con el fin de ser capacitados, y en donde todos manejaran la misma comunicación y el mismo el interés. Y era dar conocer la normatividad de los delitos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Según Yolanda Contreras (2007) define la estructura participativa como: “En ella, los miembros actúan en conjunto para lograr su interacción; se le considera la ideal para el trabajo social en grupos. El líder participa inicialmente con ellos, pero distribuye funciones hasta que son asumidas por todos. La comunicación es abierta, existe consenso en la toma de decisiones, es flexible y permite los cambios” Pág. 45

La segunda actividad con el grupo fue dar a conocer la introducción del proyecto, los temas que se iban a tratar. Con el fin de que los participantes conocieran el cronograma y las actividades.

El grupo en la descripción de los temas demostró el interés por cada tema, lo cual permitió evidenciar que los participantes a los talleres a medida que se iba avanzando en temas adquirirían más compromiso con los talleres que hacían falta.

Los materiales utilizados en los talleres fueron: Medios físicos y medios visuales, con el objetivo de poder centrar la atención del grupo, cuando se iniciaran las actividades, esta metodología permitió una mayor concentración y disposición en los talleres.

El objetivo de capacitar a los asistentes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales consistió en educar al grupo de acuerdo las mismas necesidades que este presento.

La tercera actividad desarrollada consistió en dar conocer los derechos, del hombre y la mujer constitucionalmente, donde se evidencio que muchos de los asistentes no

reconocían los derechos y deberes, esta actividad permitió que las personas capacitadas participaran activamente en dar a conocer sus ideas respecto del mismo tema, este grupo se caracterizó por ser un grupo dinámico, activo ante cualquier tema relacionado con la familia o con problemáticas sociales. Las cuales en muchos casos no solo giran en torno a los representantes de familia, sino que también involucran a los demás miembros de la misma, al grupo se le dio a conocer la cuarta actividad ley 1098, en donde el objetivo principal de esta actividad correspondía en dar a conocer la normatividad de los niños, niñas y jóvenes, con relación directa a la familia y sociedad, durante esta actividad los asistentes se mostraron sorprendidos ante el desconocimiento de muchas normas que están entorno a la familia. La relación y la comunicación que se destacó fueron mecanismos de resolución de conflictos.

Este taller permitió que las personas capacitadas adquirieran un conocimiento desde el punto de vista legal y administrativo, en donde se construyó una ruta de atención para este tipo de delitos.

Taller sobre delitos sexuales y rutas de atención sobre violencia intrafamiliar, esta actividad permitió identificar que las personas capacitadas desconocen cómo solucionar un conflicto al interior de sus hogares, diferente a los golpes, esta actividad fue sustentada desde la teoría del conflicto y como se puede llegar a la solución de muchos conflictos desde el diálogo, objetivo principal de esta actividad era darle a conocer a los participantes a los talleres la importancia del diálogo y de las buenas formas de comunicación en todos los ámbitos del ser humano. Con el fin de que el ser humano en este caso el hombre y la mujer no se vean en instancias como "la cárcel" o involucrados en procesos administrativos o penales.

Esta actividad se desarrolló de una manera lúdica informativa, la cual permitió dar a conocer las consecuencias de los actos o hechos que no son pensados antes de cometerlos, (agresión física), en esta actividad el grupo se mostró muy reflexivo con el tema de las penalidades de ambos delitos. Las demás actividades desarrolladas con el tema de delitos sexuales giraron en torno al tema preventivo y reflexivo el grupo se mostró muy receptivo muy dinámico, participativo, lo importante de estas actividades permitió establecer que las personas capacitadas entendieron la importancia y eje

central de cualquier relación deber ser la comunicación y el diálogo, puesto que son los primeros peldaños en cualquier relación.

La conclusión de las actividades y los temas desarrollados con el grupo capacitado permitieron dar a conocer la evolución social y conceptual que tuvo el grupo, ya que los participantes se apropiaron de los temas, todas las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas con el diario vivir por eso el hecho más significativo es que los participantes quedaron con conocimientos que van a hacer de uso en sus vidas, es por ello que se vio durante 2 meses el crecimiento del grupo, no sólo por la asistencia presencial a los talleres, sino por el crecimiento intelectual que permitió identificar una relación más estrecha entre el trabajador social y el grupo.

Se logró establecer un diálogo de saberes, entendido como una interacción de grupo con el trabajador social. Se potencializaron muchas habilidades y destrezas de los asistentes a los talleres, el objetivo del grupo era demostrar un crecimiento personal en temas sociales, que les permita a las personas reconocer los derechos y los deberes que tienen como ciudadanos, esto va muy lijado con la restitución de derechos. Por eso Gina Konopca (2007) define el crecimiento del grupo como: *por la necesidad de tener ayuda mutua y grupos orientados hacia la acción social, en los que los miembros necesitan lograr un buen patrón de relación con aquellos a quienes centran su acción. Los primeros son los grupos de tratamiento, recreación, discusión y aprendizaje, mientras que los segundos son los de trabajo en la comunidad: instituciones, comisiones, de educación de adultos etcétera, el crecimiento del grupo ocurre en los dos ámbitos; el primero es de forma directa, como objetivo metodológico, básico, en el segundo de manera indirecta, pues su objetivo es hacer crecer a quienes reciben la acción que ejecuta el grupo.*” Pág. 40

² Konopca Gina, Definición de grupo, editorial, año, pág. 40.

TITULO DE LA SISTEMATIZACIÓN

Sistematización de práctica profesional con el proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

1.1 INTRODUCCIÓN

El proceso se llevó a cabo durante el ejercicio de la práctica profesional durante el I semestre de 2010 y II semestre de 2011 me permiten reconstruir la historia, orientada esta desde el aprendizaje teórico-conceptual y la formación del trabajador social, en miras a reconstruir o a poner en práctica aquellas habilidades intelectuales y destrezas que se adquieren durante el ejercicio y formación profesional.

La ejecución del proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales, se ejecutó con el programa plan de todos de la secretaría de educación del Municipio de Soacha, este proyecto no se pudo ejecutar con la URI O FISCALIA, por inconvenientes con el convenio, y la firma de este, dadas las razones anteriores se buscó con la institución la viabilidad de poder ejecutar el proyecto, con otra institución.

Se recibió capacitación legal- o penal por parte de los funcionarios de la fiscalía, con el fin de poder darle a conocer a la población conceptos y artículos constitucionales que son de desconocimiento de muchas personas.

Lo anteriormente escrito da cuenta de las razones y los argumentos para recuperar la experiencia vivida con la capacitación a la población en dichos temas, y poder dar a conocer cuál fue el conocimiento adquirido de la población después de los talleres, y como la población participante a los talleres pone en práctica en su diario vivir, la información y el conocimiento que adquirieron.

EJE DE LA SISTEMATIZACIÓN

- ❖ El conocimiento adquirido de los participantes y asistentes a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales y cómo ponen en práctica este conocimiento en su cotidianidad.

1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Antecedentes del problema

Plan de desarrollo municipal Soacha 2008-2011 dice:

“La violencia intrafamiliar es uno de los mayores problemas del municipio y comprende el maltrato infantil, la violencia psicológica, física y sexual. En el municipio los niveles de violencia son altos y requieren con urgencia el trámite psicosocial necesario para superarlo o reducirlo, por ello es importante que se considere la creación de una o más comisarías de familia.

De acuerdo con las cifras del Instituto de Medicina Legal, se observó que tanto en el año 2005 como en el 2006, Soacha se ubicó como el municipio con mayores casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual de todo el departamento de Cundinamarca.

De las estadísticas puede evidenciarse que la problemática social familiar del municipio viene en un desmedido crecimiento, en efecto, nótese que en la Comisaría Segunda de Familia para el año 2004 se venían recepcionando en promedio 369 casos por mes y se venían atendiendo 421 casos, en tanto que para el año 2007 se recepcionaron en promedio 1.412 casos por mes y se atendieron 1.333 casos, esto representa un aumento de más del 360% en menos de cuatro años y la tendencia se mantiene. Solamente en el año 2007 se tuvieron 16.949 recepciones en la Comisaría 2.

Las mayores causas generadoras de conflicto familiar observadas en ésta Comisaría, tienen que ver con dificultades económicas, alcoholismo y desacato de normas en el hogar, celos e infidelidad. Los casos de maltrato infantil son demasiado elevados ya que en los últimos cuatro años se contabilizan cerca de 1.000 casos denunciados de maltrato físico y alrededor de 7.500 casos por otros tipos de maltrato. Se desconoce el número de casos no denunciados”.

“Proyecto Financiado por ONU MUJERES, apoyado por el Programa de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas. Con una duración proyectada de 15 meses.

***Objetivo:** Mejorar las condiciones de seguridad humana de las mujeres de Soacha con la implementación de los derechos sociales, políticos, económicos y ambientales incluidos en la política de mujer y género.*

***Equipo de Trabajo:** Elizabeth Pino, Fanny Stella Márquez, Nidia Vanegas & Clemencia López.*

Resultados Esperados:

- ❖ *Política pública de mujeres con equidad de géneros del municipio de Soacha, visibilizada dentro del municipio con campañas de alto impacto en los medios de comunicación y eventos masivos de difusión.*
- ❖ *Ocho acciones (frentes) de promoción, defensa y exigibilidad de derechos por parte de las mujeres habitantes del territorio. (UNO (1) por cada derecho establecido en la Política pública de mujeres con equidad de géneros del municipio de Soacha).*
- ❖ *Actores/as y tomadores/as de decisión sensibilizados/as para incorporar la Perspectiva de Género en programas, acciones y proyectos institucionales, como parte de los compromisos de la institucionalidad en la garantía de los derechos humanos de las mujeres.*
- ❖ *Oferta institucional mejorada a través de la capacitación y reconocimiento de los derechos de las mujeres.*

SALUD METAL – SECRETARIA DE SALUD – 2008 Pág. 221, ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA. CAMPAÑAS PREVENTIVAS O DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO.

“La salud Mental es entendida como “El estado de bienestar emocional, familiar y social que la persona alcanza a través de procesos de formación, autorregulación, autonomía e integración, que se construye con la cotidianidad y que le permiten enfrentar satisfactoriamente la vida”.

*En **Soacha** la problemática de Salud Mental está reflejada en las circunstancias mismas que la ocasionan, es así como se ven comportamientos tales como: Consumo de sustancias Psicoactivas, discapacidad mental, violencia intrafamiliar, altos índices depresivos y de angustia que lamentablemente ha llevado a algunos adolescentes al suicidio, este último tiene como causas entre otras: El desempleo, los bajos índices de autoestima y el nivel de estrés.³⁴*

³ Tomado de la página de Internet <http://www.centrap.org.co>

⁴ Plan de desarrollo Municipal de Soacha 2008-2011.

Según los datos recogidos en el FORO DE JUVENTUD MUNICIPAL INTERSECTORIAL para el año 2005 del Municipio de Soacha, el contexto refleja problemáticas pero también se le puede encontrar soluciones por ejemplo:

Problemas:

- ❖ *La violencia.*
- ❖ *La agresividad.*
- ❖ *La falta de dialogo*
- ❖ *El desempleo.*
- ❖ *La pobreza y el no poder cubrir necesidades básicas como la educación, la alimentación y la vivienda.*
- ❖ *Maltrato intrafamiliar.*
- ❖ *Negligencia.*
- ❖ *Falta de apoyo a los menores.*
- ❖ *Falta de valores en el hogar.*
- ❖ *Intolerancia.*
- ❖ *Falta compromiso social que enmarque el respeto por el otro.*
- ❖ *Agresión en el colegio.*
- ❖ *Falta de alcantarillado, acueducto y alumbrado que hace que se facilite y promuevan el crimen organizado.*
- ❖ *Consumo de pegante, marihuana, perica, y alcohol.*
- ❖ *Violaciones y abusos sexuales.*
- ❖ *Intentos de suicidio.*
- ❖ *El trabajo preventivo que realiza la secretaria de salud, lo desarrolla con las 3 comisarías de familia.*

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La anterior problemática se encuentra sustentada y justificada en que al grupo al cual se capacito, se caracterizó por ser población joven, desplazada, reinsertada, adulto mayor, y desescolarizada, residente en el municipio de Soacha. Demostraron en el cuestionario aplicado un desconocimiento total frente a que es la violencia intrafamiliar, y que es un delito sexual, pero interpretan la violencia intrafamiliar como un mecanismo de resolución de conflictos, desconocen que es un delito sexual, y manifestaron que la única manera en la cual soluciona los conflictos en el hogar- o familia es por medio de los golpes.

1- ver anexo de cuestionario aplicado.

1.3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Se identificó que la población participante y asistente a los talleres no reconocen que es la violencia intrafamiliar, esta es interpretada por la población capacitada como un mecanismo de resolución de conflictos, tampoco que es un delito sexual, ni reconocen, ni identifican las rutas de atención. Es importante saber ¿Qué conocimiento adquirieron los participantes y asistentes a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales, y como utilizan el conocimiento adquirido en su cotidianidad, o en su diario vivir?

2 OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Sistematizar la práctica profesional, llevada a cabo en el II semestre del año 2010 y I semestre del año 2011, con la Fiscalía General de la Nación, y la Secretaría de educación del Municipio de Soacha, y el proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

- ❖ Caracterizar las principales experiencias de los participantes y asistentes a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
- ❖ Evaluar la información que recibieron las personas pertenecientes al programa plan de todos, participantes y asistentes a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales por parte de otras instituciones.

3 JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta de sistematización nace a partir de la experiencia vivida durante mi práctica profesional, y la ejecución de proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

El grupo al cual se capacitó en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, demostraron un alto desconocimiento relacionado con la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, los asistentes a los talleres no identifican las rutas de atención ni los servicios que prestan las instituciones públicas.

No se evidencia la Inter institucionalidad vista esta como la relación directa que deben tener las instituciones que manejan este delito. Con el fin de garantizarle a los usuarios una efectividad plena de sus derechos.

Lo anteriormente escrito se sustenta con las 58 personas que hicieron parte de la sistematización que fueron capacitadas las cuales tienen la característica de ser población desplazada, reinsertada, desescolarizada, adulto mayor.

Desde la profesión de Trabajo Social en formación se busca recuperar aquellas experiencias las cuales buscaron potencializar las habilidades individuales y sociales del grupo capacitado. Y dar cuenta de las competencias profesionales que le permitieron al quehacer profesional una transformación personal y social, en donde se visualizó la realidad social como; Dinámica y cambiante, pero que frente a los cambios sociales se puede entretejer la teoría y la práctica, con el fin de unificar no solo los saberes, sino también las experiencias que día a día van formando al ser humano y de cómo se promovió una mejor calidad de vida en los participantes y asistentes a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

4 MARCO DE REFERENCIA

4.1 Marco legal.

Según el preámbulo de la Constitución Política de 1991 dice “El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios la nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un

Orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente “.

Según la constitución política colombiana promulga en sus artículos lo siguiente:

“Artículo 2º Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 4º.- La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre La Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones Constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

Artículo 11º.- El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 12º.- Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Artículo 13º.- Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma Protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición

Económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 16°.- Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden Jurídico.

Artículo 23°.- Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 28°.- Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis horas siguientes, para que éste adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley. En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

Artículo 42.- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su Armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados Naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los

Términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los Consiguientes derechos y deberes.

Artículo 43°.- La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Artículo 44°.- Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, Salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, La educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos

Riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños

Prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 95.- La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad Nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en ésta Constitución implica Responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

- ❖ Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios
- ❖ Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
- ❖ Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales; Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
- ❖ Propender al logro y mantenimiento de la paz.
- ❖ Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la Justicia.⁵
- ❖ Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano; Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad”.⁶

⁵ Constitución política Colombiana 1991, pág. 13-14-16-20.

⁶ Arboleda, Vallejo Mario, Código penal de procedimiento penal, ley, pág. 87-97.

TITULO VI
DELITOS CONTRA LA FAMILIA
CODIGO PENAL
Orden público

Artículo 205 – El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurra en prisión de ocho a quince años-

Artículo 206 - El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de tres a seis años.

Artículo 207- El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad esquizia que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de ocho a quince años.

Artículo 208- El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) incurrirá en prisión de cuatro a o 8 años.

Artículo 209- El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce años, o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de tres a cinco años.

Artículo 212- Para los efectos de las conductas descritas en los capítulos anteriores, se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por la vía anal, vaginal, u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

Artículo 229. “Violencia intrafamiliar. El que maltrate física, síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando el maltrato recaiga sobre un menor, una persona mayor de 65 años, una persona que se encuentre en estado de indefensión.

Artículo 230. Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante fuerza restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar o en menor de edad sobre el cual no se ejerza patria potestad, incurrirá en prisión de uno (1) a dos (2) años y en multa de uno (1) a dieciséis

(16) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.”

LEY 1257 DE 2008

“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y

Discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la

Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

CAPITULO I.

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1o. OBJETO DE LA LEY. La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

ARTÍCULO 2o. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

ARTÍCULO 3o. CONCEPTO DE DAÑO CONTRA LA MUJER; Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño:

- ❖ Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o

Controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

- ❖ Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- ❖ Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sensualizado, físico o verbal, o a participar en Otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
- ❖ Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

ARTÍCULO 4. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN; Los principios contenidos en la Constitución Política, y en los Tratados o Convenios Internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, en especial la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, las demás leyes, la jurisprudencia referente a la materia, servirán de guía para su interpretación y aplicación.

ARTÍCULO 5o. GARANTÍAS MÍNIMAS. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en el ordenamiento jurídico, no debe entenderse como negación de otros que siendo inherentes a las mujeres no figuren expresamente en él.

ARTÍCULO 8o. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el

Artículo 11 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 15 de la Ley 360 de 1997, tiene derecho a:

- ❖ Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la Calidad.
- ❖ Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, Inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia.

Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública;

- ❖ Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes;
- ❖ Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las

Posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de Salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia;

- ❖ Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con salud sexual reproductiva;
- ❖ Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social

Respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona

Que esté bajo su guarda o custodia;

- ❖ Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los
- ❖ Términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas; Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas;
- ❖ La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.
- ❖ La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley.
- ❖ A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los

Espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo”.

Según la **Política de Mujer y Género** “Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el distrito capital 204-2016 Bogotá sin indiferencia” las mujeres tenemos derecho a una vida libre sin violencias. Las violencias de género contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y limitan total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades y por consiguiente comprometen la acción decidida de parte de la Administración Distrital, en un ejercicio permanente de corresponsabilidad social.

- ❖ Convención interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer- Convenio de BELEM do para.
- ❖ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer – CEDAW.

Política pública de familia “por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la demacración en las familias. Las familias son una forma primordial de organización social determinadas históricamente, en donde se construye social y culturalmente la filiación y Afecto.

Son ámbito fundamental de humanización y socialización; unidades portadoras, creadoras, reproductoras y realizadoras de valores, sujetos colectivos de derechos, con capacidad para transformarse y transformar su entorno y la sociedad de la que hacen parte.

En el proceso de humanizar y socializar a sus miembros, las familias son el escenario básico para la constitución de subjetividades, soportan los proyectos de vida, producen y reproducen la cultura y satisfacen necesidades básicas a través de la provisión económica. Las familias y sus redes comunitarias de apoyo, son fundamentales para la construcción democrática de ciudad, a partir de la gestión social, política, económica, cultural y ambiental de los territorios que habitan. Alcaldía mayor de Bogotá 2004-2008.⁷

4.2 MARCO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PLAN DE TODOS.

⁷ Ramírez, Cardona Claudia Cecilia, Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres, sisma mujer, pág. 8-16-17.

Este programa propone la educación como una estrategia para el desarrollo humano, el cual es la base para el desarrollo social y económico, reconociendo los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad.

El desarrollo humano está enfocado al cultivo del potencial del ser humano en sus diferentes aspectos: intelectual, afectivo y social.

Considerar al joven y adulto como un ser capaz de aprender a pensar en forma analítica y reflexiva, de adquirir nuevos conocimientos, de transformar sus actitudes ante la vida, enriquecer sus valores, mejorar su desempeño en los grupos humanos y asumir con responsabilidad los nuevos roles que el trabajo y la sociedad exigen.

Dentro de un enfoque humanístico el participante se identifica como un ser de éxito donde su desarrollo individual y grupal se da en el aumento de conocimientos y habilidades cognitivas, con conciencia individual y grupal.

Se da en el aumento de conocimientos y habilidades cognitivas con conciencia individual de la dignidad y la responsabilidad para consigo mismo, la familia, el trabajo y la comunidad donde se encuentra como un desarrollo pedagógico dinámico de auto- aprendizaje, comunicación y participante.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ❖ brindar a jóvenes y adultos la oportunidad de iniciar el desarrollo de destrezas de lector escritura (alfabetización), iniciar o continuar aprendizaje básico (educación Básica primaria) para alcanzar desempeños de calidad en su entorno familiar, comunitario y laboral.
- ❖ Brindar a los jóvenes adultos oportunidades de desarrollar destrezas y adquirir conocimientos básicos que son prerequisites para una capacitación laboral.
- ❖ Promover desarrollos socios afectivos en los jóvenes y adultos para que fortalezcan la conciencia de la propia dignidad, enriquezcan la personalidad e impulsen la integración social. Ofrecer continuidad de la educación básica hacia etapas más avanzadas que le permiten una formación académica para obtener el título de bachiller de parte del Ministerio de Educación.

4.3 MARCO TEÓRICO

CONCEPTO	AUTOR	DEFINICION
RESOLUCION DE CONFLICTOS	“María Isabel Arana calderón y Nelson rojas Rodríguez, ética de la conciliación, Cámara de comercio de Bogotá, 1997, pág. 30-37”.	Se define como un proceso de participación en la que las partes de un conflicto llegan a un acuerdo por medio de una resolución para aprovechar al máximo los aspectos positivos de la situación. Su finalidad es llegar a una solución válida de un conflicto sin pasar por la coerción
MODOS DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS	“María Isabel Arana calderón y Nelson rojas Rodríguez, ética de la conciliación, Cámara de comercio de Bogotá, 1997, pág. 30-37”.	Los choques físicos y de las leyes inorgánicas suelen solucionarse de manera natural.
DIÁLOGO	“María Isabel Arana calderón y Nelson rojas Rodríguez, ética de la conciliación, Cámara de comercio de Bogotá, 1997, pág. 30-37”.	El dialogo como forma de comunicación solo tiene cabida del espíritu de la alteridad, el dialogo es la forma de comunicarse entre personas que reconocen sus diferencias en una plano de igualdad, el posee su propia cosmovisión así como la poseen todos

		<p>los seres humanos, los cuales son conscientes de sus derechos como yo lo soy de los míos, que buscan la verdad. Y un trato digno.</p> <p>El dialogo entre las partes es el único procedimiento valido para llegar a un acuerdo.</p>
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Ley 1257 de 2008	<p>Definida la violencia intrafamiliar desde la Ley 1257 de 2008 como “Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado”.</p>
MUTUO ACUERDO	“María Isabel Arana calderón y Nelson rojas Rodríguez, ética de la conciliación, Cámara de comercio de	El conflicto como algo natural

	Bogotá, 1997, pág. 30-37”.	
TEORÍA DEL CONFLICTO	Max Gluckman, Ralf Dahrendorf, Theodore Caplow, Thomas Schelling, Kenneth Boulding, Randall Collins.	Esta teoría surge de la teoría sociológica moderna. Durante los años 50 y 60, está íntimamente vinculada a la teoría de los juegos a los estudios y escuelas sobre negociación. A través de esta teoría, la funcionalidad del conflicto empieza a ser vista como una relación social con aspectos positivos para la sociedad, en tanto que se pueda mantener bajo control sus potencialidades destructivas.

5 MARCO METODOLÓGICO

5.1 PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN PARTICIPATIVA

Según Guiso; pensamos en la sistematización de experiencias y prácticas sociales como un proceso constructivo y dialógico. Cuando hablamos de constructivo asociamos intenciones, intereses, planes para realizar, crear, forjar, conocimiento sobre la realidad social. El construir como toda práctica social humana es contextual, histórico, condicionado, pertinente a las circunstancias. Entender también la sistematización como práctica social, en la que se construyen comprensiones y explicaciones, No lleva a pensar en que esta hace parte de un proceso, que permite a los sujetos involucrados reconocerse, reconocer, reinventar y reinventarse. La construcción no es iterativa, repetitiva, es una práctica transformativa, artística, dinamizada”

El proceso que se dio con la población capacitada fue participativo ya que se pudo comprender el contexto social de la población, para generar de esta manera una comprensión o interpretación social desde la misma población con la realidad, en donde se logró que generara transformaciones personales y sociales, el conocimiento adquirido fue más de la experiencia de lo cotidiano, lo vivido, un proceso recíproco.

ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO

Hermenéutico

Luz Dary Ruiz Botero, sistematización de experiencias, 20 septiembre /2001.

“La sistematización es una labor interpretativa de los sujetos de la práctica, develando intencionalidades, sentidos y dinámicas, para reconstruir las relaciones entre sujetos sociales de la práctica para dar cuenta de la densidad cultural de la experiencia”.

También se basa en el arte de explicar, traducir o comprender, siendo este último el enfoque el cual permite la interpretación de lo que se está estudiando, permitiendo de esta manera no solo entender la realidad, en la que viven los participantes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, sino que también se basa en modificar el conocimiento que tiene dicha población frente a esta problemática que se ha obtenido de la realidad, con el objeto de poder generar un conocimiento más profundo y centrado en las vivencias y experiencias de los participantes.⁸

⁸ Luz Dary Ruiz Botero, sistematización de experiencias, 20 septiembre /2001.

6 METODOLÓGIA DE LA SISTEMATIZACIÓN

6.1 MODELO DE LA SISTEMATIZACIÓN

La propuesta seleccionada para esta sistematización es EL CARACOL DE LA SISTEMATIZACIÓN: ya que permite reconstruir el proceso vivido y el aprendizaje de los participantes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, ya que por medio del cual se logró analizar si la población si identifico que es la violencia intrafamiliar y delito sexual y como han puesto en práctica los conocimientos adquiridos.

Según; Alforja, jara, Oscar, 1994 Pág. 49 a 59.

Proceso metodológico para la intervención profesional

Desde la asociación FULCO (México) señala estos diez momentos de la sistematización.

- ❖ Importancia, utilidad y pertinencia de la sistematización.
 1. Recuperación y reconstrucción de la experiencia(primer acercamiento)
 2. El objeto de la sistematización
 3. Registro y reordenamiento de la experiencia de acuerdo al objeto de sistematización.
 4. Componente del objeto de sistematización.
 5. Recuperación y registro de la sistematización.
 6. Instrumentos y técnicas para organizar, registrar y reconstruir la experiencia.
 7. Las habilidades para la comunicación escrita.
 8. Análisis e interpretación.
 9. Socialización.

He adelantado, así mismo que nuestra propuesta para poner en práctica la sistematización es una versión de la metodología de la red Alforja. Presentamos a continuación los diferentes pasos de dicha propuesta. En cada paso se señala su descripción así como:

F los elementos fundamentales,

R las recomendaciones

? Las dudas y comentarios frecuentes.

Antes de empezar...

- 1 El punto de partida
- 2 Preguntas iniciales
- 3 Recuperación del proceso vivido

- 4 L reflexión de fondo⁹
- 5 Los puntos de llegada
- 6 Complementar y elaborar conocimiento.

<p>1. haber participado en la experiencia</p> <p>Tener registros de experiencias</p> <p>1 ¿ para qué queremos sistematizar?(objetivo)</p> <p>¿ qué experiencia queremos sistematizar? (objeto)</p> <p>¿ qué aspectos centrales de la experiencia nos interesan? (Eje)</p> <p>3. Reconstruir la historia</p> <p>Ordenar y clasificar la información</p> <p>4. Analizar, sintetizar e interpretar críticamente el proceso.</p> <p>5. Formular conclusiones</p> <p>Comunicar aprendizajes</p> <p>1. Sistematización de sistematizaciones</p> <p>Aprendizajes nuevos.</p>

EL PUNTO DE PARTIDA

La práctica es el punto de partida de cualquier experiencia de sistematización. La práctica es el primer momento y el segundo momento la sistematización. Por todo ello, se puede decir que en toda sistematización es necesario que participen las personas que han vivido la experiencia.

LAS PREGUNTAS INICIALES

El paso anterior puede ser el momento, cuando tiene lugar realmente la experiencia, ahora pasamos al primer momento propiamente de la sistematización, se trata de definir el que, porque y para que de la sistematización. rara vez se realiza antes de que finalice la experiencia, aunque si se pensara antes podríamos tener más claridad en los registros recogidos e información mejor y más pertinente.

Para que queremos sistematizar

El para qué queremos sistematizar nos ayuda a definir el objetivo de la sistematización. Tenemos que ser realistas a la hora de definir el objetivo de la sistematización y hacerlo de modo claro y conciso. Este objetivo depende del grupo, las preocupaciones, el contexto, el tiempo disponible...

Existe como hemos presentado anteriormente, una amplia gama de posibilidades para responder a la pregunta para que sistematizar. La respuesta a esta preguntas nos va delimitar también el cómo hacerlo. No es los mismo sistematizar para recoger la experiencia de un grupo que sistematizar para

⁹ Alforja, jara, Oscar, 1994 Pág. 49 a 59.

analizar las causas del éxito y / o fracaso de la experiencia Etc. En función de donde pongamos énfasis, la definición de la metodología, participantes y demás aspectos del proceso serán diferentes.

Fundamental.

Que se esté en disposición de hacer una aproximación crítica a la experiencia, sobre todo a la institución.

QUE ASPECTOS CENTRALES DE ESA EXPERIENCIA NOS INTERESAN.

Se trata de precisar el **eje** de la sistematización: que es más bien el enfoque o las “gafas” con las que vamos a mirar esa experiencia concreta.

Se trata de mirarla desde una perspectiva determinada con el objeto de no dispersarnos demasiado, de no tratar de abarcar toda la experiencia en toda su complejidad.

RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO

Este es una de los pasos fundamentales de la sistematización: reconstruir la historia, ordenar, y clasificar la información. Como se ha mencionado anteriormente hay escuelas, miradas o corrientes que conceden a este momento una importancia fundamental. En cualquier caso. Todos los enfoque esta recuperación como omento clave para la sistematización.

LOS PUNTOS DE LLEGADA

A partir de la interpretación anterior, formulamos las conclusiones sobre los aprendizajes obtenido en dicha experiencia y nos planteamos como vamos a compartir estos aprendizajes con otras personas y / o instituciones.

ELABORAR PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN

La forma en la cual se dará a conocer este producto de sistematización es por medio escrito y visual con el fin de poder dar conocer el proceso que se llevó a cabo con la sistematización.

COMPLEMENTAR Y ELABORAR CONOCIMIENTO

La sistematización finaliza cuando llegamos a comprender la lógica interna del proceso y obtener un aprendizaje valioso en relación a lo sucedido, que se debiera traducir en un conocimiento superior que nos oriente una nueva intervención en ese campo. Así pues, las conclusiones de un proceso de sistematización debieran formularse en términos de aprendizaje para próximas acciones o intervenciones. Así mismo, se debería concluir con algunas lecciones que puedan representar “gérmenes de generalización”, de tal forma que lo que hacemos aprendido con nuestra experiencia pueda servir para experiencias similares, así como a la hora de formular políticas concretas o¹⁰

Re conceptualizar la teoría desde nuestras propias prácticas o, al menos, suscitar nuevas inquietudes

¹⁰ Alforja, jara, Oscar, 1994 Pág. 49 a 59.

y preguntas para su elaboración teórica.

Finalmente cabe señalar que hay sistematización” sistematizacioncitas” y “sistematizacioncitas” ... y en función de amplitud y diversidad aportaran en mayor o menor medida a la generación de nuevos conocimientos. En cualquier caso, hemos conociendo recientemente la realización de procesos de sistematización, de sistematizaciones, esto es, sistematizar varias sistematizaciones de experiencias diversas pero que comparten el eje de lo sistematizado o algún elemento temático. Dada la diversidad de experiencias y la riqueza que puede aportar el sistematizarlas, estas propuestas ayudan a realizar aportaciones a la teoría social desde la practica con mayor fundamento “.

POBLACION: 99 personas

CALCULO DE LA MUESTRA

CALCULO DE LA MUESTRA

$$n = z^2 \left[\frac{Npq}{i^2(N-1) + z^2 pq} \right]$$

Población

finita

N =	99	población
Z =	1,95	Tabla Z
i =	0,5	error permitido
p =	0,9	probabilidad de éxito
		probabilidad de no
q =	0,1	éxito

Población

infinita

$$n = z^2 \left[\frac{pq}{i^2} \right]$$

Muestra de	población finita	1,36382
Tomar muestra cada		72,59033
Muestra de	población infinita	1,3689

El cálculo de la muestra logro identificar que se trabajó la sistematización con 58

personas arrojando este el 96% de confiabilidad de la muestra y el 0.5 de error permitido.

TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

OBSERVACIÓN

Según el libro introducción a las técnicas de investigación social, para trabajadores sociales, Ezequiel Ander Egg, pág. 95.- 99

Define la observación como; “Es el procedimiento de investigación más primitivo y a la vez el más moderno. En efecto este fue el procedimiento más utilizado por Aristóteles para recopilar la información que nos proporciona en la política, o más cerca de nosotros”.

Como técnica de investigación consiste en “ver” y “oír” hechos y fenómenos que se desean estudiar. Para este fin adopta diferentes modalidades, y utiliza una serie de medios e instrumentos que le son propios. Desde el punto de vista científico ofrece una serie de ventajas respecto de otras técnicas, pero también de limitaciones y dificultades”.

Modalidades de la observación

La observación puede adoptar diferentes modalidades, según sean los medios utilizados para la sistematización de lo observado, el grado de participación del observador, el número de observaciones y el lugar donde se realiza:

- ❖ *Según los ,medios utilizados*
- ❖ *Observación no estructurada.*
- ❖ *Observación estructurada.*
- ❖ *Según la participación del observado:*
- ❖ *Observación no participante.*
- ❖ *Según el número de observadores*
- ❖ *Observación individual.*
- ❖ *Observación en equipo.*
- ❖ *Observación efectuada en la vida real(trabajo de campo)*
- ❖ *Observación efectuada.*

Observación participante

Observación participante u observación activa, consiste en la participación real del observador en la vida de la comunidad, del grupo o de una situación determinada. Se la ha definido como la técnica por la cual se llega a conocer un grupo desde el interior del mismo.

Se distinguen dos formas de observación participante

- ❖ De participación natural, cuando el observador pertenece a misma comunidad o grupo que se investiga.
- ❖ De participación artificial, cuando el observador se integra al grupo con el objeto de realizar¹¹ una investigación.

EL CUESTIONARIO

Son procedimientos a los que suele dirigirse con la denominación de “Métodos de encuesta” la cual se diferencia de la encuesta por:

En la entrevista; Las respuestas son formuladas verbalmente y se necesita del entrevistador; En el procedimiento denominado de cuestionario, las respuestas son formuladas por escrito y no se requiere la

¹¹ Ezequiel Ander Egg, Introducción a las técnicas de investigación social, para trabajadores sociales, pág. 95.- 99.

presencia del entrevistador. El cuestionario tiene la modalidad de las preguntas las cuales se clasifican en:

- ❖ Preguntas abiertas: Las preguntas abiertas que también podríamos denominar libres o no limitadas, son aquellas que la interrogada contesta con su propio vocabulario, diciendo cuanto desea sobre la cuestión y sin hallar ningún límite alternativo.
- ❖ Preguntas cerradas o dicotómicas, estas preguntas llamadas también "Limitadas" o "Alternativas fijas" solo pueden ser contestadas por un "Sí" o "No" y el último caso por un "No se" o "Sin opinión". No hay en este caso matices de respuestas ni posiciones intermedias, ni da lugar a contestar a quienes todavía no se han formado un juicio sobre el problema.
- ❖ Preguntas de selección múltiple. Se trata en cierto modo de preguntas cerradas que, dentro de los extremos de una escala, permiten una serie de matices fijados de antemano en ellas, las preguntas posibles ya están dadas y estructuradas junto con la pregunta, y el interrogado solo tiene elección múltiple admiten a su vez dos formas, que Duverger denomina: Las preguntas con respuesta de abanico. Permiten contestar señalando una o varias respuestas presentadas junto con la pregunta.
- ❖ Las preguntas de estimación: Introducen dentro del abanico de respuestas, diversos, grados de intensidad para un mismo ítem.

ANÁLISIS DE CONTENIDO

Egg, Ander, Ezequiel, introducción a las técnicas de investigación social, Editorial Hhumanitas, Buenos Aires, pág. 198-199

El análisis de contenido es la técnica más difundida para investigar el contenido de las comunicaciones de masas mediante la clasificación en categorías de los elementos de la comunicación. Berelson autor de un manual clásico en la materia, define como "Una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación".

En este procedimiento de análisis interesa fundamentalmente el estudio de las ideas y no de las palabras con que se expresan. Ideas puede ser un texto escrito (diarios, revistas, libros, discursos, textos, o slogans de propaganda, etc.); Pero también el objeto de análisis puede estar expresiones no escritas (emisiones radiales, o televisadas fotografías, Films, etc.)

En cuanto a los propósitos específicos del análisis del contenido de la comunicación, son bastante variados y amplios como los señala, Berelson; aquí los resumimos en los siguientes.

Cuestiones referidas a características del contenido

- ❖ Describir tendencias en el contenido de la comunicación.
- ❖ Reducir diferencias internacionales en el contenido de la comunicación.
- ❖ Comprobar niveles de comunicación.
- ❖ Control de contenido de la comunicación contra los objetivos.
- ❖ Construir y aplicar medios de comunicación ordinarios.
- ❖ Ayudar a otras operaciones de investigación.
- ❖ Exponer técnicas de propaganda.

- ❖ Legibilidad de los materiales de comunicación.
- ❖ Estudio de formas estilísticas.
- Cuestiones referidas a productores o causas del contenido.
- Identificación de intenciones y otras características de los comunicantes.
- Determinación del estado psicológico de personas y grupos.
- Detección de la existencia de propaganda.
- Cuestiones referidas al público o efectos del contenido.
- Reflejar actitudes, intereses y valores de grupo de población.
- Revelación de focos de atención.
- Descripción de las respuestas de actitud y conducta ante las comunicaciones.

Técnicas de análisis de contenido

La técnica de análisis de contenido comporta tres tareas principales.

- Establecer las unidades de análisis.
- Determinar las categorías de análisis.
- Seleccionar una muestra del material de análisis.

1 ver anexo de cuestionario inicial y final.¹²

7 RECOLECCIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

La ejecución del proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales, se debió llevar a cabo durante la práctica profesional, desarrollada en la Unidad de reacción inmediata (URI)- sede Soacha , al inicio del primer semestre se planteó el proyecto con el fin de poder ejecutarlo en el segundo semestre.

Durante el segundo semestre se pudo evidenciar que no era viable la ejecución del proyecto con esta institución, puesto que para aquella época I semestre de 2011. No existía el convenio firmado, por lo cual el tutor encargado de practica junto con el docente asignado por la universidad, tomaron la decisión de buscar una institución que permitiera la ejecución del proyecto.

¹² Egg, Ander, Ezequiel, introducción a las técnicas de investigación social, Editorial Hvumanitas, Buenos Aires, pág. 198-199.

Durante el año de práctica profesional se evidencio que la población de Soacha, carecía de información con respecto al delito de violencia intrafamiliar y delitos sexuales y las penalidades. Por lo cual durante la formación profesional se obtuvo conocimiento teórico y social con respecto de la problemática, es por ello que se recibió una cátedra en derecho penal, impartida por el fiscal que se tenía como tutor en el campo de práctica, con el fin de poder transmitir dicho conocimiento a la población que requería de la información.

Se ejecutó el proyecto con la secretaria de educación del municipio, y el programa plan de todos. La población con la cual se ejecutó el proyecto el 50% son reinsertados, el restante de la población fueron adultos mayores, jóvenes, desplazados. Durante los 16 talleres programados y ejecutados en su totalidad, se logró evidenciar que:

El 98% de las personas que fueron capacitadas en el tema de violencia intrafamiliar y delitos sexuales respondieron no saber que es la violencia intrafamiliar, sino que esta es identificada como un mecanismo de resolución de conflicto en el hogar, respondieron al cuestionario que la forman en la cual solucionan los inconvenientes familiares es por medio de los golpes, gritos, ofensas, se analiza que la población capacitada no reconoce o identifican que existe diferentes formas de solucionar los inconvenientes en el hogar .

El primer taller que tenía que ver con la percepción o el concepto que tenían la población frente a la violencia intrafamiliar respondieron lo que para ellos significa; falta de tolerancia, baja calidad de vida, falta de dialogo, falta de respeto, falta de respeto por los derechos y deberes de la sociedad, el 14% de los asistentes a los talleres respondieron que la violencia intrafamiliar significa problemas en el hogar, 14% de los participantes a los talleres respondieron que para ellos significa maltrato físico y verbal hacia los niños, niñas.

El 3% de los asistentes a los talleres respondieron que para ellos la violencia intrafamiliar significa no amarse uno mismo.

Se realiza un cruce de datos y resultados del cuestionario inicial, con el cuestionario evaluativo frente a los temas, y se identifica que la población reconoce e interpreta que es la violencia intrafamiliar y deja de ser concebida la violencia intrafamiliar como un mecanismo de resolución de conflictos. Por el contrario es interiorizada por cada asistente o participante por esa razón cada persona capacitada le da su grado de valor al delito.

La ejecución de cada taller permitió identificar que con los temas expuestos se tocaban temas muy íntimos de los participantes a los talleres, es por ello que a través del cuestionario se logró identificar que el 25% de las mujeres encuestas y participantes a los talleres respondieron que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, se logra interpretar que existe un alto nivel de violencia familiar ejercida en el género femenino, entendida la violencia intrafamiliar como; maltrato físico, psicológico a cualquier miembro del núcleo familiar, la violencia de género fue trabajada desde la ley 1257 de 2008, en donde se le enseñó a la población que era asistente a los talleres derechos que tienen como víctimas, y las consecuencias que el delito trae. Mientras que el 9% de los hombres reconocen haber sido ser víctima de violencia intrafamiliar.

Este análisis permitió interpretar que las 58 personas con las cuales se realizó la sistematización y se capacitó no identifican, no conocen, la ruta de atención en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

El 25% de las personas asistentes reconocen que algún miembro del núcleo familiar ha sido abusado sexualmente, entendiendo el abuso sexual como; incapacidad psicológica. Según el código penal colombiano Art 208, inciso acceso carnal abusivo en menor de catorce años Pág. 88. “Las personas menores de edad no se encuentran en condiciones de asumir sin consecuencias para el desarrollo de su personalidad el acto sexual, debido al estadio de inmadurez que presentan sus esferas intelectual, volitiva, afectiva. La ley ha determinado que el menor debe estar libre de interferencias en materia sexual, y por eso prohíbe las relaciones de esa índole con ellos, dentro de una política de estado encaminada a preservarle en el desarrollo de su sexualidad”. Se evidencia que no conocen o han obtenido información de cómo prevenir el abuso sexual.

De acuerdo a la información debidamente tabulada y analizada se pudo identificar dos componentes claves de la sistematización.

- ❖ Los participantes y asistentes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, no identifican las rutas de atención para estos delitos.

Durante la ejecución del proyecto, se realizó una observación participante frente a el proceso con el fin de identificar características y cualidades de la población, se presentó la oportunidad de interactuar con el grupo no solo como la “capacitadora” o la “conferencista”, si no que se dio la posibilidad de poder escuchar las experiencias de hombres y mujeres que hicieron parte de la cuadrilla (Teofilo forero) de las FARC, durante los breves relatos que hicieron se logró establecer que es una población que manifestó querer ser incluida socialmente. Dado lo anterior los temas planteados en cada una de las sesiones la tuvieron la particularidad de hacer parte de una problemática social.

Se logró identificar que de las 58 personas a las cuales se capacito, el 70% identifica al compañero , al amigo del aula de clase, como compañero militante de las FARC, este análisis busco identificar que la personas asistentes a los talleres desean restituir su derechos, cumplir con sus deberes familiares y sociales, lo anteriormente escrito se sustenta en la observación llevada a cabo el día 10/09/2011 en donde el grupo al cual se capacito se encontraba en ambiente diferente al del aula de clase. Durante este día al grupo de personas celebraban el día del amor y la amistad en la veredita, ubicada en la comuna número dos del Municipio de Soacha. En un lugar llamado rancho grande. Esta salida permitió identificar habilidades y destrezas, valores y sentimientos, y comportamiento que en los talleres no eran tan visibles de percibir. Se logró identificar que muchas de las mujeres que participaron en el proceso de capacitación actualmente enfrentan o atraviesan conflictos en el hogar. (Procesos en la comisaria de familia. O procesos en judiciales y penales).

La sistematización se sustenta en el conocimiento adquirido de los participantes y asistentes a los talleres y la utilidad que le da la población en su diario vivir, la población admitió reconocer que los talleres de mayor interés fueron:

- ❖ Delitos sexuales y como prevenirlos.
- ❖ Violencia intrafamiliar.

- ❖ Derechos y deberes ciudadanos.
- ❖ Ruta de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Lo que permite analizar que los talleres fueron efectivos para la población y que la información que se les brindó fue pertinente y oportuna.

Ya que las personas capacitadas reconocen e identifican las rutas de atención para la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, demostrando de esta manera que adquirieron un conocimiento sobre los delitos y donde pueden acudir si son víctimas de ambos delitos. Para la siguiente respuesta se da la siguiente escala según las respuestas de los participantes a los talleres.

- ❖ Policía Nacional
- ❖ Comisaría de familia.
- ❖ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ❖ Fiscalía General de la Nación.
- ❖ Defensoría del pueblo.
- ❖ Secretaría de familia o consejería de familia.

Lo anterior permite identificar que la población reconoce cuales son las rutas de atención y las identifican.

El 100% de los asistentes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales respondieron que los talleres de los cuales hicieron parte les servirán para su vida.

Aportes manifestados por los participantes

- ❖ Para ser mejores personas.
- ❖ Tener una mejor calidad de vida.
- ❖ Por qué obtuvieron buena información la cual se duplicara.

- ❖ Los talleres le servirán para su vida, para prevenir el delito en los hogares y en el entorno social.
- ❖ Porque identifican que los más afectados son los hijos(a). y que es algo que no se debe hacer.

¿QUE SIGNIFICO PARA LOS ASISTENTES PARTICIPAR EN LOS TALLERES? Esta pregunta me permitió saber si la información que recibieron las personas capacitadas si fue útil y respondieron:

- ❖ Como una forma de aprender cosas que no sabían.
- ❖ Conocimiento.
- ❖ Talleres fue aprender a ser mejores personas.
- ❖ Permitió que se generara la reflexión y dirigir bien el hogar.
- ❖ Aprender a valorar y respetar los derechos de las personas.
- ❖ Aprender a resolver los problemas.

El 91% de los participantes y asistentes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, respondieron que no han recibido información alguna o diferente a las que se le brindó por parte de la universidad minuto de Dios.

- ❖ Se puede interpretar y analizar que no existe un fortalecimiento institucional que permita dar cuenta de que las instituciones cumplen con la promoción y divulgación de los servicios a los cuales que prestan y los derechos que tiene la población.
- ❖ No se ve reflejada la relación que debe existir entre las instituciones con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.
- ❖ La población capacitada manifiesta que la única información que han recibido en violencia intrafamiliar y delitos sexuales, ha sido por parte de la Universidad Minuto de Dios, manifiestan que no han recibido información por parte de la secretaria de educación, ni por el programa plan de todos.

Las personas capacitadas manifestaron haberse sentido en los talleres.

- ❖ Bien con los temas impartidos.
- ❖ Se sintieron muy interesados con los temas puesto que no son tan promocionados.
- ❖ Se sintieron muy cómodos.
- ❖ Aprendieron que significa la escucha.

Aportes

- ❖ los participantes respondieron que el tema que hizo falta por tratar fue asesinato.
- ❖ El 2 % de los participantes en los talleres manifestaron que hizo falta resolver muchas dudas, al finalizar cada taller se daba el paso de que las personas capacitadas preguntaran si algún tema les había quedado confuso, la percepción que se tuvo desde la capacitación los temas fueron resultados, es de resaltar si este 2% si hizo la pregunta o se quedaron callados.

8 IMPLICACIÓN DISCIPLINARIA

Aprendizajes teóricos y prácticos.

La experiencia vivida con la práctica profesional la cual duro un año con la Fiscalía general de la Nación (URI) y la Secretaría de Educación y el programa plan de todos, y la ejecución del proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales, me permitieron poner en práctica cuatro años de estudio, el poder entrelazar la teoría con la práctica, e identificar alternativas y estrategias como trabajadora social en formación, y futura trabajadora social.

Me permitió identificar que existen realidades sociales y que están son cambiantes, que son dinámicas. Que es importante el estar preparado intelectualmente y teóricamente, con el fin de poder cumplir con las expectativas de uno mismo como ser humano, y como futuro profesional pero que al mismo tiempo permitan dar cuenta de los resultados de un proyecto el cual su ejecución por la institución fue difícil, es de

resaltar que ambas instituciones la **URI y LA SECRETARIA DE EDUCACION**, manifestaron la gratitud y la satisfacción del deber cumplido, del haber capacitado a un grupo de personas en temas que aparentemente conocían , pero que las técnicas de recolección de información dieron a conocer que no sabían.

Se resalta mucho que la Secretaría de Educación manifestó el poder masificar el proyecto por las diferentes comunas, ya que este cumplió con las expectativas institucionales, pero que sobre todo cumplió con la satisfacción de las 99 personas y el conocimiento que adquirió dicha población.

La experiencia vivida en el campo de práctica profesional me permitió adquirir conocimiento sobre las penalidades del delito en violencia intrafamiliar y delitos sexuales, pero sobre todo me permitió ratificar que el trabajador social debe estar encaminado en velar por los derechos y deberes de los ciudadanos, en buscar el cambio o la transformación social, en construir un tejido social, en buscar la equidad social.

Aprendizajes Personales

- ❖ Satisfacción del deber, hacer y el tener, como ser humano haber cumplido con la ejecución del proyecto. Haber capacitado a un grupo de personas que reflejaron un desconocimiento total frente a los temas vistos.
- ❖ Fue enriquecedor para mí el poder darme cuenta de que el proyecto fue significativo para los participantes a los talleres, porque sé que el conocimiento que les fue impartido lo pondrán en práctica para su vida.
- ❖ El conocimiento que adquirí durante 4 años, lo puede dar conocer a las personas que enfrentan situaciones y problemáticas sociales que requieren de una información pertinente.
- ❖ El proyecto multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales me permitió identificar las falencias en la parte Inter institucional, es decir la relación que debe existir entre las instituciones públicas o privadas. Ya que no se evidencia una divulgación pertinente oportuna, para contribuir con el cambio o la transformación personal o social.
- ❖ El aprendizaje, la formación personal, teórica, me permiten ser mejor persona cada día, y poder contribuir con el cambio de este país.
- ❖ El haber ejecutado el proyecto, y enfrentarme a una realidad social, e identificar que el objetivo se cumplió, que no solo mis expectativas se cumplieron, sino también las expectativas de 99 personas también, me permiten ratificar que definitivamente Trabajo Social, es una profesión completa que logra potencializar mis habilidades, destrezas, fortalezas, y debilidades, esta profesión me llena todas expectativas.

Aprendizajes Profesionales

- ❖ Hubo un enriquecimiento intelectual, teórico, conceptual y metodológico de la profesión.
- ❖ Se adquirieron nuevos conocimientos legales, penales, constitucionales, que me permitieron estudiar, diseñar, planear y ejecutar este proyecto social.
- ❖ La ejecución del proyecto me permitió reconocer los derechos individuales y sociales, y buscar junto con la población capacitada una opción de mejorar la calidad de vida.
- ❖ Se adquirió conocimientos teóricos en cuanto a los enfoques epistemológicos, y la metodología utilizada en la sistematización.
- ❖ El proceso de ejecución de proyecto me permitió formarme de una manera crítica, antes las problemáticas sociales.
- ❖ Aprender a trabajar y a diseñar estrategias que reunieron diferentes enfoque profesionales, con el objetivo de poder transmitir información que sea útil para la población.

Para dar un análisis crítico sobre los talleres ejecutados se puede decir que los talleres cumplieron con la expectativa planteada, y fue producir el conocimiento el cual se multiplicara como lo manifestaron los participantes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

La interpretación que se realiza al proceso llevado a cabo con la capacitación a los participantes de los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales se puede decir.

Este proceso se dio de esa manera por la única razón de poder dar a conocer que es la violencia intrafamiliar y delito sexual (abuso sexual, violación, abuso sexual con menor de 14 años, abuso sexual con persona puesta en incapacidad de resistir), y cuáles son las penalidades de estos delitos, ya que no es solo hecho de conocer que es la violencia intrafamiliar y según el concepto de los participantes y asistentes a los talleres definen como; peleas, agresiones, ofensas, mala comunicación, si no que esta definición debe tener inmersa la profundidad del mismo delito, causas del porque se genera la violencia intrafamiliar, este proceso de capacitación permitió generar en la población o en las personas asistentes a los talleres el reconocimiento pleno de los derechos que tienen como hombres, mujeres, sino que permitió al mismo tiempo confrontar y reflexionar de los deberes que tiene la ciudadanía con la sociedad, o con el entorno donde viven, la relación existente entre la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales es directa, porque ambas giran en torno a la familia, en el caso de los delitos sexuales, el objeto era poder informar a los participantes a los talleres, sobre los diferentes medios o usos empleados para este delito, así como de los mecanismos preventivos que puede realizar cada integrante de la familia, con el fin de poder construir un entorno familiar y social sano con miras a poder construir un mejor presente y formar a personas auto gestadoras de su propio desarrollo.

Este proceso también da cuenta de la falta de información o divulgación de las instituciones con respecto a los derechos y a los deberes de los usuarios, esta sistematización permite resaltar según lo que manifestó la población perteneciente a los talleres, que aparte de la información brindada por la Universidad Minuto de Dios, no han recibido información distinta por parte de otra institución, según los datos tabulados y analizados anteriormente, ninguna institución les ha brindado información, es aquí donde nos preguntamos ¿Porque ninguna institución ha brindado información alguna sobre que es la violencia intrafamiliar, que es un delito sexual, se realiza la pregunta del porque no lo hacen?.

Esta sistematización permite evidenciar que hay falencias en la red institucional, no

existe ninguna articulación que permita que la ciudadanía, participe, de los derechos y servicios y la información a la que tienen derecho. El derecho a estar informados y a tener presente cuales son los servicios que presta la institución.

A raíz de esto también se puede resaltar que la información brindada por parte de la universidad de Dios, fue efectiva género en la población asistente a los talleres, una buena información, la cual permitió que la población conociera cual es la ruta de atención, que servicios presta cada institución.

EL EJERCICIO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTO Y LA SISTEMATIZACIÓN DEL MISMO, DAN CUENTA DEL ROL QUE DESEMPEÑA LA TRABAJADORA SOCIAL EN FORMACIÓN.

Natalio kisnerman servicio social de grupo dice; “El acelerado proceso de cambio que sufrimos y del cual no escapa nuestra profesión, ha llevado a muchos colegas a no estar seguros de sus funciones y de su futuro. El paso del servicio social de un quehacer a una profesión, de una arte a una tecnología científica, de lo paliativo a lo cuantitativo y hoy a lo preventivo, el auge de otras disciplinas sociales frente al estancamiento” es lo que contribuyó a definir un rol en la profesión.

Facilitador (roles y funciones del trabajador comunitario p .66)

a) Facilita recursos materiales al grupo: recursos básicos que el grupo necesita para su trabajo (lugares de reunión, material para las actividades).

❖ **Incitador del procesos promotor, estimulador agitador**

a) Toma la iniciativa frente a una situación dada, estimula el sentido de necesidad, el descontento, el dolor respecto a lo existente, sugiere nuevas condiciones posibles.

b) Estimula el interés y la moral de las personas y le moviliza para formar un grupo o si ya existe para que se ponga a realizar sus objetivos o tareas.

c) Ayuda a ver sentimientos comunes y problemas comunes. Alienta la organización frente a la indiferencia o a la pasividad. Enfoca el descontento (ayuda a exteriorizar) junta a la gente para discutir posibilidades de acción colectiva.

✓ **Formador capacitador**

a) Con su acción pretende una transferencia de tecnología, que el grupo se apropie de un saber que le permite ser más autónomo. Para ello propone convertir las diversas operaciones del procedimiento profesional. En oportunidad de acción de los grupos. Además, forma al grupo en el uso de técnicas y en el desarrollo de actividades, etc. Una de las primeras preocupaciones del interventor es ayudar a los habitantes a adquirir competencia y capacidad.

DIFICULTADES

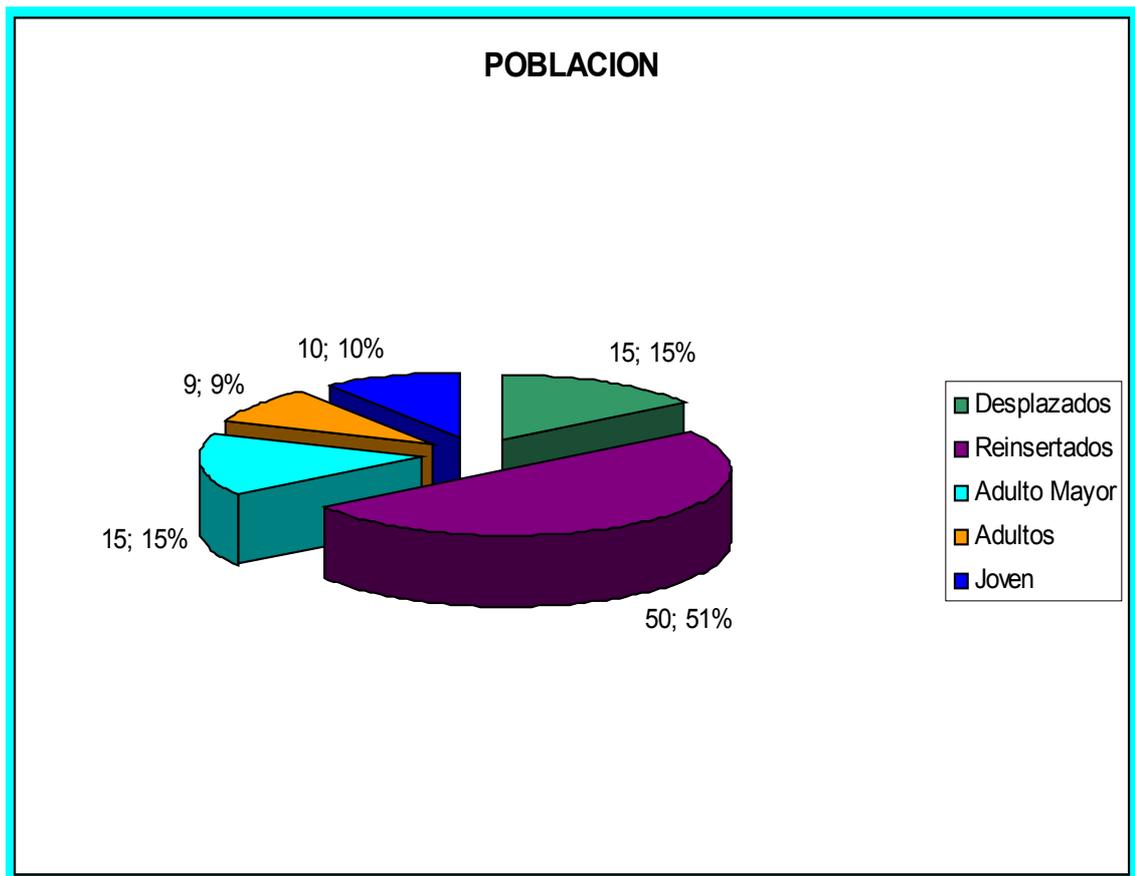
INSTRUMENTOS UTILIZADOS	DIFICULTADES
Los instrumentos utilizados en los 16 talleres empleados fueron: video beam, computador portátil, uso cartelera, folletos, y tablero.	Las dificultades para desarrollar las actividades fueron: las aulas o salones eran muy reducidos, la infraestructura no era la adecuada, los participantes se sofocaron, las instituciones que brindaron el espacio, no contaban con recursos

	<p>técnicos, lo que dificultó, la capacitación. La secretaria de educación no presto los recursos técnicos por lo cual toco recurrir a otras instituciones como la CAR, quien nos facilitaron los equipos técnicos, durante los 16 talleres.</p>
--	--

ANEXOS 1

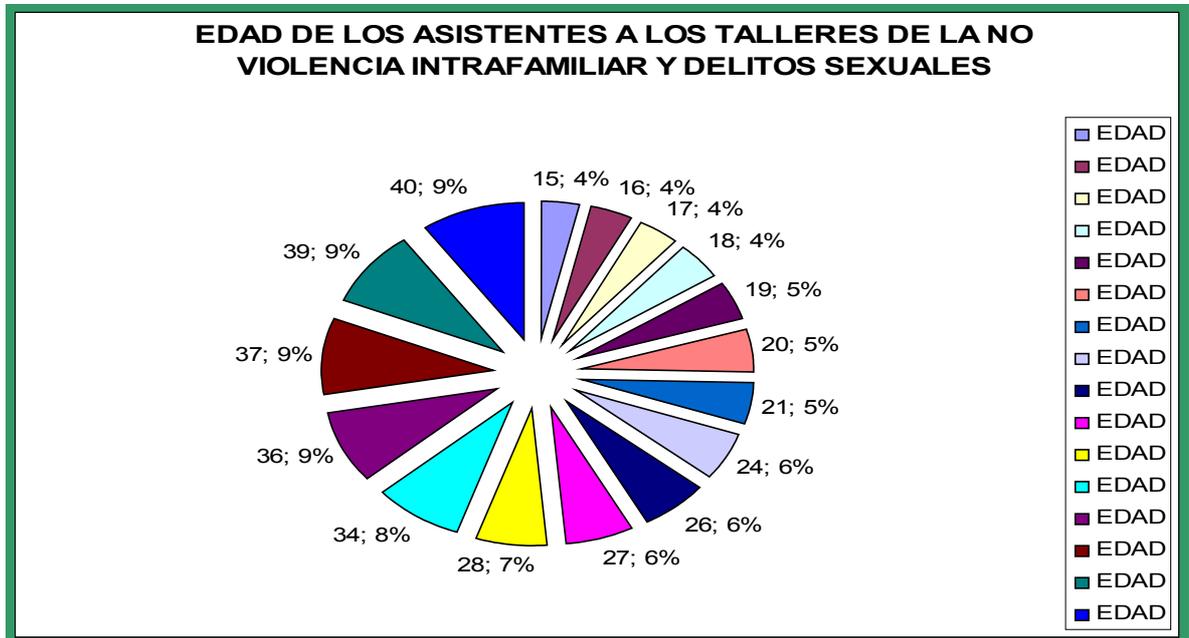
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTENTE A LOS TALLERES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES.

POBLACION



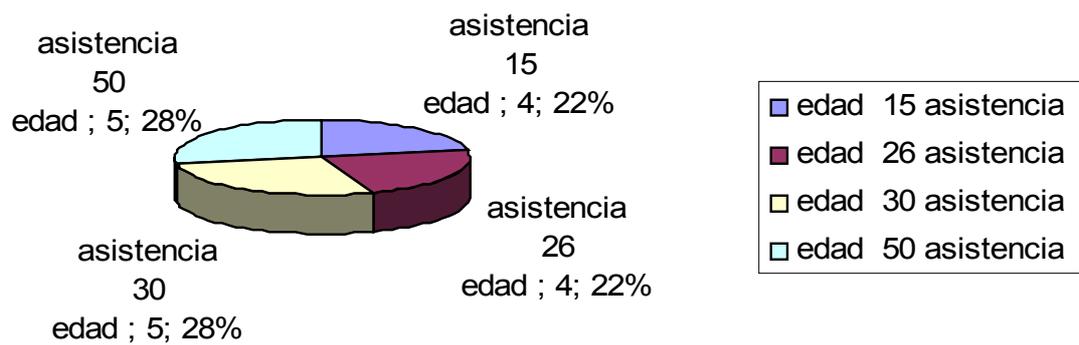
El 51 % de los asistentes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales son población Reinsertada, el 15% de la población asistente a los talleres es Desplazada, el 15% de la población es Adulto mayor, el 10% de la población son jóvenes Desescolarizados, el 9% de la población son adultos.

EDAD



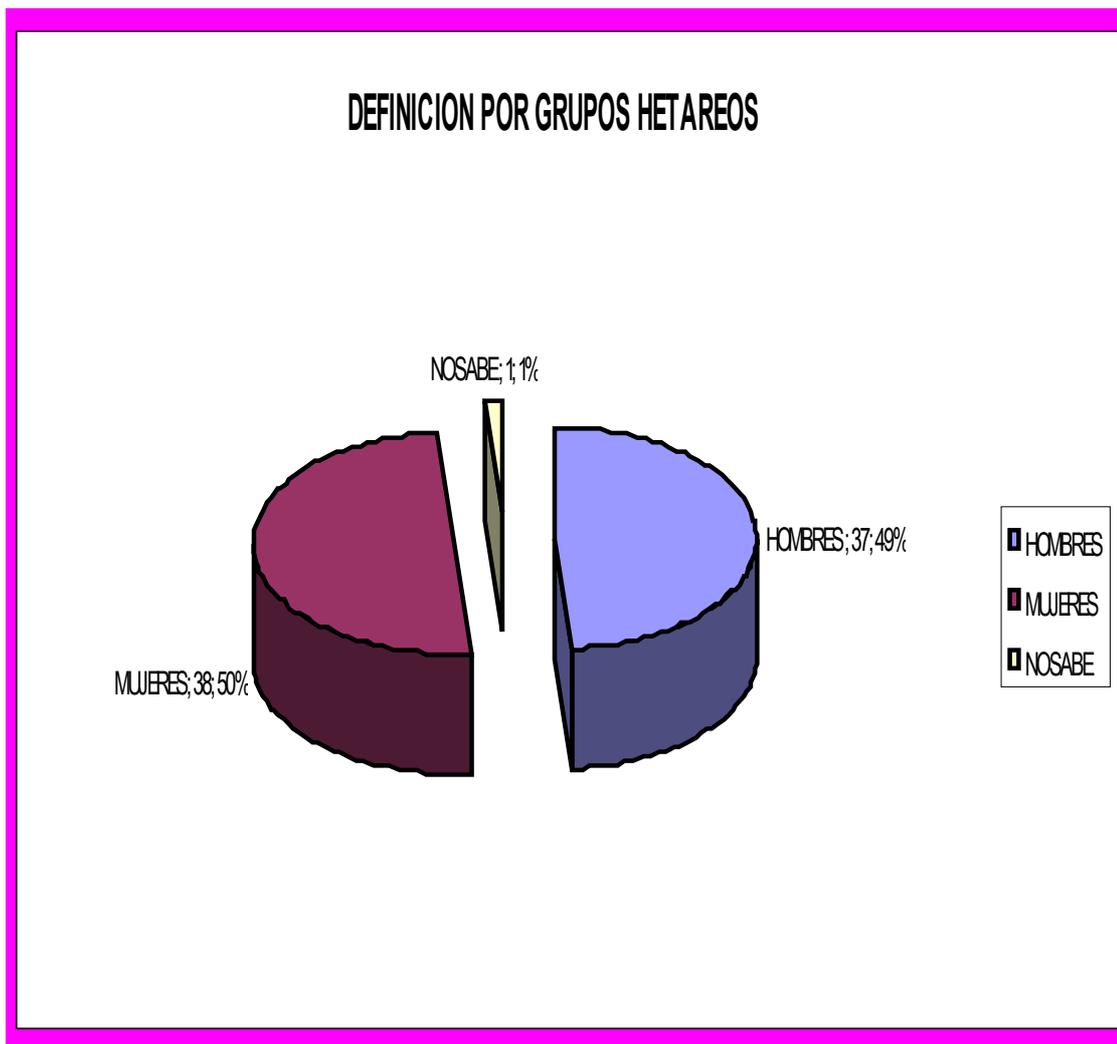
El 9% de las personas capacitadas en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales están representadas por las edades 36- a -40 años, el 8% de las personas capacitadas en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales están representadas por la edad 34 años, El 7% las personas capacitadas en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales son de las edades 28 años. El 6 % las personas capacitado en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales son de las edades de 24- a – 27 años. El 5% las personas capacitado en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales son de las edades de 19 a -21 años. El 4% las personas capacitado en temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales son de las edades de 15 a 18 años.

EDADES MAS REPRESENTATIVAS EN CAPACITACION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES



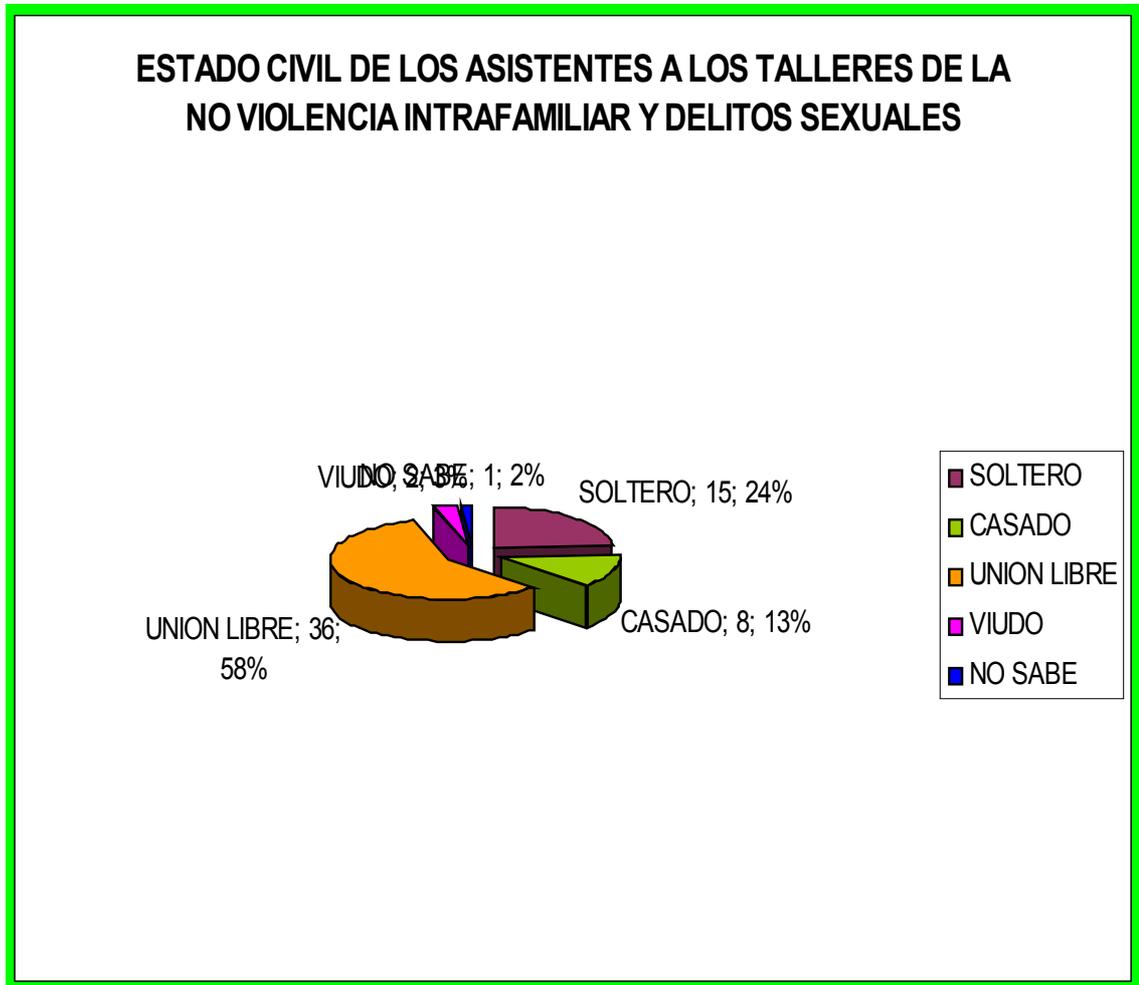
La asistencia a los talleres de capacitación en violencia intrafamiliar y delitos sexuales refleja que el 28% de la población corresponde a la edad de 50 y 30 años, de lo cual se puede decir que esta población fue la que más participó en los talleres.

GENERO



El 50 % de los participantes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales fueron mujeres, demostrando este resultado que la mayor participación es de las mujeres, el 49% de asistencia fue de los hombres y el 15 no respondieron.

ESTADO CIVIL DE LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES



El 58% de los asistentes a los talleres de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales viven en Unión Libre, el 24% de los asistentes y participantes a los talleres son Solteros, el 13% de los asistentes a los talleres son Casados, el 3% de los asistentes a los talleres son Viudos, el 2% no respondieron.

ANEXO 2

INSTRUMENTO ENCUESTA INICIAL



MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES

La fiscalía general de la nación, secretaria de educación Municipio de Soacha. “El centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar” la corporación Universitaria Minuto de Dios, realiza la siguiente encuesta con el fin de determinar qué factores inciden en conductas y comportamientos no adecuados dentro y fuera del núcleo familiar.

1. Edad _____ Sexo ----- Estado civil : soltero ---- Casado ----
Unión libre ----- divorciado----- viudo -----

¿Sabe usted que es la violencia intrafamiliar? Si _____ no _____

Preguntas con selección de múltiple respuesta elija según el concepto que usted tenga de violencia intrafamiliar

2. A () Violencia intrafamiliar se entiende como una forma de solucionar conflictos dentro y fuera de la familia.
3. B () La violencia intrafamiliar ocurre en todos los hogares que no tienen una buena comunicación.
4. C () La violencia intrafamiliar se entiende como ; maltrato físico, psicológicamente a cualquier miembro del núcleo familiar
5. ¿cómo soluciona los problemas en su familia? Dialogando _____ Gritando _____
Es indiferente _____

Con golpes (cachetadas, patadas, coscorrones) _____ con insultos— con _____
ofensas

7. ¿Ha sido víctima de violencia intrafamiliar? Si ----- No -----
8. ¿Sabe usted dónde puede acudir si es víctima de violencia intrafamiliar? Si
----- no ----- Donde -----
9. ¿Reconoce cuáles son sus derechos? Si ----- No -----
10. ¿Sabe que es un delito sexual? Sí _____ No -----
11. ¿Alguien de su familia ha sido abusado sexualmente? Si ----- No

12. ¿Sabe cómo prevenir este delito en su familia? Si _____ No _____
13. ¿Sabe usted dónde puede acudir si es víctima de abuso sexual? Sí -----
No -----

ANEXO 3

ENCUESTA FINAL

MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES

ENCUESTA EVALUATIVA SOBRE LOS TALLERES APLICADOS.

Edad-----

1. A que grupo poblacional pertenece : afro descendiente-----
desplazado----- adulto mayor----- adulto----- reinsertado-----

2. Para usted que significa la violencia
intrafamiliar-----

3. Sabe usted que es un delito sexual: si----- no-----

4. Según los talleres aplicados cual fue el tema de mayor interés para usted:
violencia intrafamiliar----- derechos y deberes ciudadanos-----ruta de
atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales-----delitos sexuales.

6. Identifica usted cuales son las rutas de atención en violencia intrafamiliar y
delitos sexuales. Menciónelas

7. Considera usted que los talleres de violencia intrafamiliar le sirven para su vida. Si
----- No-----

Porque :-----

8. ¿Qué significó para usted participar en los talleres?-----

9. Ha recibido usted información sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales diferente a la que se le dio por parte de la Universidad Minuto de Dios. Por parte de otras instituciones.

menciónelas)-----

10. Según su criterio que temas hicieron falta por tratar:-----

11. ¿Cómo se sintieron en los talleres?-----

12 Entendieron los temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales .si ----- no ----- por que -----

Gracias A.F.J.B.C

Multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales

Encuesta evaluativa sobre los talleres aplicados.

Edad 24

1. A que grupo poblacional pertenece : afrodescendiente-----
desplazado----- adulto mayor----- adulto----- reinsertado
2. para usted que significa la violencia intrafamiliar es el maltrato fisico moral y sexual del hombre al mujer abuserosa
3. sabe usted que es un delito sexual: si no-----
4. según los talleres aplicados cual fue el tema de mayor interés para usted: violencia intrafamiliar derechos y deberes ciudadanos
ruta de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales delitos sexuales.
6. identifica usted cuales son las rutas de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Menciónelas comisaria de familia
Dirección Familiar Casa de justicia etc
Defensoria de Familia
7. Considera usted que los talleres de violencia intrafamiliar le sirven para su vida. Si no----- Porque porque le explica los elementos para demandar a un violador abusador
8. ¿Qué significado para usted participar en los talleres? conocimiento
solidaridad de la des conocida
9. ha recibido usted información sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales diferente a la que se le dio por parte de la universidad minuto de Dios. Por parte de otras instituciones. Menciónelas)
no es la primera vez
gracias por la en semana
10. según su criterio que temas hicieron falta por tratar Porami
estuvo bien
11. ¿Como se sintieron en los talleres? me senti interesado
por aprender porque me los enseñaron escuchado
- 12 entendieron los temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales .si
no----- porque-----

“Cuestionario resulto por uno de los asistentes a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales”.

Multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales

Encuesta evaluativa sobre los talleres aplicados.

Edad 40

1. A que grupo poblacional pertenece: afrodescendiente-----
desplazado----- adulto mayor----- adulto----- reinsertado
2. para usted que significa la violencia intrafamiliar-----
Los Problemas que se Presentan en el lugar
3. sabe usted que es un delito sexual: si no-----
4. según los talleres aplicados cual fue el tema de mayor interés para usted: violencia intrafamiliar derechos y deberes ciudadanos-----
ruta de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales delitos sexuales.
6. identifica usted cuales son las rutas de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Menciónelas
Secretaría de Familia
consejería de Familia
7. Considera usted que los talleres de violencia intrafamiliar le sirven para su vida. Si no----- Porque Para no caer en ese problema que Adiaría los niños son los que PAGAN.
8. ¿Qué signfico para usted participar en los talleres?-----
Reflexionar y dirigir mas al hogar
9. ha recibido usted información sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales diferente a la que se le dio por parte de la universidad minuto de Dios. Por parte de otras instituciones. mencionelas)-----
en el centro de servicios en Kennedy
10. según su criterio que temas hicieron falta por tratar:
ser amoroso con toda mi familia,
11. ¿Como se sintieron en los talleres?-----
muuy bien sensibiliza mas para verbar un hogar.
- 12 entendieron los temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales .si no-----
por que -----

Por que uno es cabeza de Hogar tiene que tener bien claro para resolver los problemas con el dialogo.

amados.

Multiplicadores de la no violencia intrafamiliar y delitos sexuales

Encuesta evaluativa sobre los talleres aplicados.

Edad 40

1. A que grupo poblacional pertenece : afrodescendiente-----
desplazado----- adulto mayor----- adulto----- reinsertado X
2. para usted que significa la violencia intrafamiliar-----
Los problemas que se presentan en el hogar
3. sabe usted que es un delito sexual: si X no-----
4. según los talleres aplicados cual fue el tema de mayor interés para usted: violencia intrafamiliar X derechos y deberes ciudadanos-----
ruta de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales X delitos sexuales.
6. identifica usted cuales son las rutas de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Mencionalas-----
Secretaría de Familia
consejería de Familia
7. Considera usted que los talleres de violencia intrafamiliar le sirven para su vida. Si X no----- Porque Para no caer en ese problema que Adiarlo los niños son los que pagan.
8. ¿Qué significo para usted participar en los talleres?-----
Reflexionar y dirigir mas al hogar
9. ha recibido usted información sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales diferente a la que se le dio por parte de la universidad minuto de Dios. Por parte de otras instituciones. mencionalas)-----
en el centro de servicios en Kennedy
10. según su criterio que temas hicieron falta por tratar-----
ser amorosa con toda mi familia.
11. ¿Como se sintieron en los talleres?-----
mas bien sensibiliza mas para ver un hogar.
- 12 entendieron los temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales .si X no----- porque-----
Porque uno es cabeza de Hogar tiene que tener bien claro para resolver los problemas con el dialogo.
gracias.

MULTIPLICADORES DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES
 CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y SECRETARIA DE EDUCACION DE SOACHA
 RESPONSABLES YURI ANDREA SOTO Y JHON FREDY RAMIREZ

nombre	numero de documento	actividad economica	telefono	firma	Responsables	observaciones
Marcos Alexander Silva	944047316981	Empleado	3118460152	Marcos Alexander Silva		
Jose Azael Julio	944047316981	Empleado	3139977214	Jose Azael Julio		
Janneth Polania	53094586			Janneth Polania		
Ricardo Diaz Muñoz	53094586		7121527	Ricardo Diaz Muñoz		
JAMES ALEJANDRO BELLO	80.249477	EMPLEADO	3758648065	JAMES ALEJANDRO BELLO		
ANGIE RAMIREZ	9307015636		3125178855	ANGIE RAMIREZ		
Yuri Eder Gonzalez	52253476			Yuri Eder Gonzalez		
Julietta Rodriguez Castro	95080401817			Julietta Rodriguez Castro		
Gimberly Yannil Villanueva	2957521	Empleado	3108688302	Gimberly Yannil Villanueva		
Yacelis Paola Ballezo Caspar	1063142039	Dueña de casa	3106954302	Yacelis Paola Ballezo Caspar		
Luz Jineith Gomez	52366188 Bogotá	Hogar.	3143646675	Luz Jineith Gomez		
Lasy Lucero Cardozo C.	39672246	Hogar	3128078135	Lasy Lucero Cardozo C.		
Wilson Adrian RIVERA LOPEZ	1057989298	Hogar	3115783759	Wilson Adrian RIVERA LOPEZ		
Luz Stella Meza Gomez	93070140510		3102337741	Luz Stella Meza Gomez		
Walter Yara	1012367458	Empleado	3102337741	Walter Yara		
Sol Marten Rojas Morales	39758044 Btd	Empleada	3204431421	Sol Marten Rojas Morales		
Nelly Quintero Alzina	35379303	Hogar - Desempleada	3125802212	Nelly Quintero Alzina		
Leidy Lorena Duran	1004035239	Hogar - Desempleada	3132282746	Leidy Lorena Duran		
Gerardo Luis IBARRA DELIO	93120993104208	Empleado	3164439997	Gerardo Luis IBARRA DELIO		
Gerardo Iván Arias	1010008601	Empleado	3202816966	Gerardo Iván Arias		
Geraldine Larrañaga	1010033810	Empleado	3202900667	Geraldine Larrañaga		
Tania Alejandra Lincon	94042412311	Empleado	312505244	Tania Alejandra Lincon		
Alirio Costarecki	79923984	Empleado	3204072547	Alirio Costarecki		
Alejandra Niño González	52259595	Hogar	3124527617	Alejandra Niño González		
Gladis Alagac F	396875418	Hogara	3163911943	Gladis Alagac F		
Seison David Norez O.		Hogar		Seison David Norez O.		
Ana Esarido	21089030	Empleado	7291291	Ana Esarido		
Angela Zoayza Chacon		Hogar	940606894	Angela Zoayza Chacon		

"Lista de asistencia firmada".

ANEXO 5

FOTO 1



“En esta foto se trabajó el taller de violencia intrafamiliar y la penalidad de la misma”.

FOTO 2



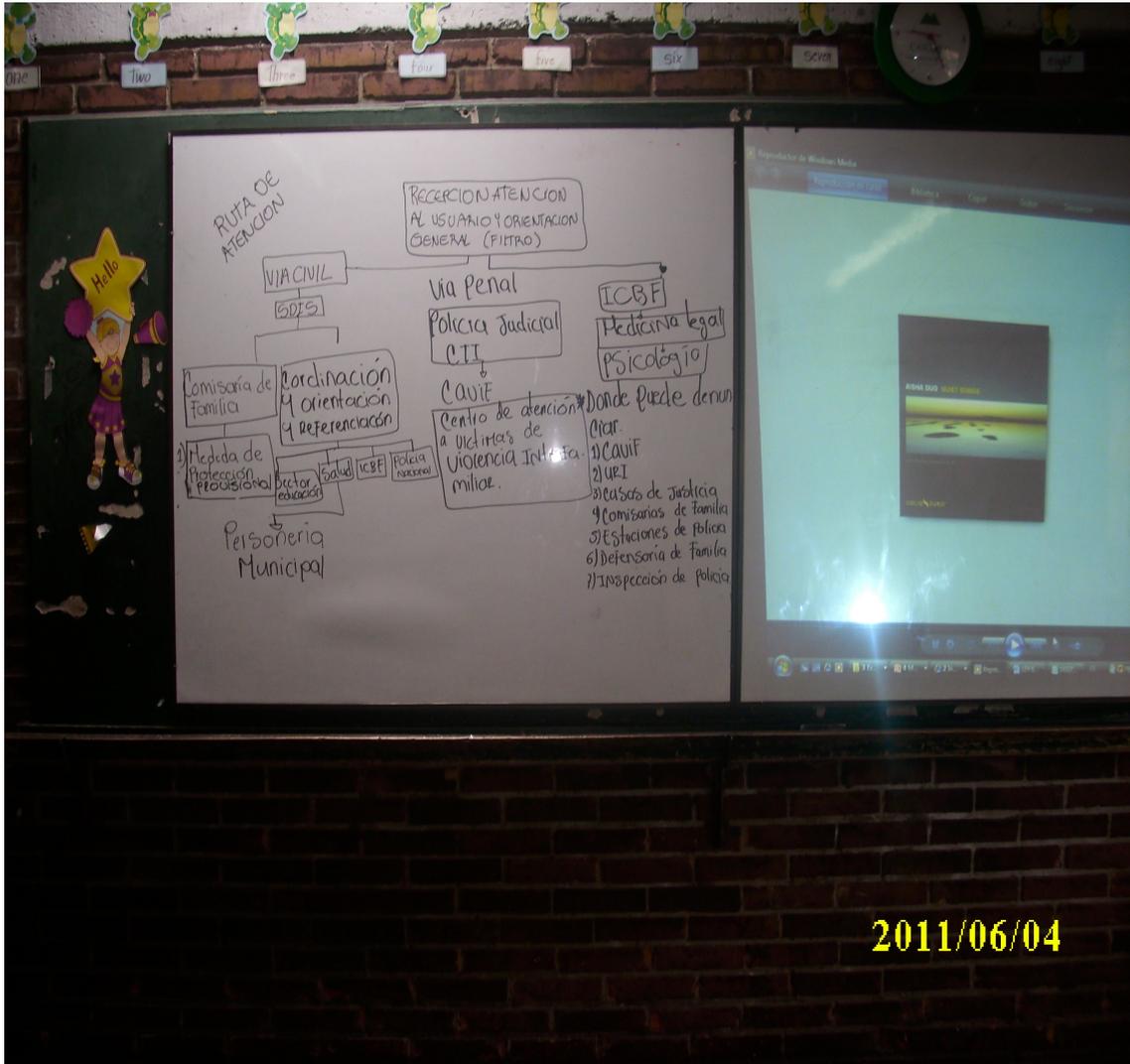
“En esta foto se trabajo el taller de derechos y deberes ciudadanos”.

FOTO 3



“En esta foto se trabajó el taller mecanismos de resolución de conflictos, taller que fue dictado por un estudiante en formación de politología”.

FOTO 4



2011/06/04

“En esta foto se trabajó el taller de rutas de atención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales”.

FOTO 5



“ Esta foto se evidencia la participacion de las personas a los talleres de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.”

FOTO 6



“En esta foto se realiza la presentación de un video de violencia intrafamiliar”.

FOTO 7



“En esta foto se trabajó el taller de delitos sexuales”.

FOTO 8



“En esta foto se trabajó el taller sobre el diálogo y formas de solucionar conflictos en el hogar”.

BIBLIOGRAFÍA

Arboleda Vallejo Mario, código penal y de procedimiento penal Editorial Leyer, 2000, Colombia, pág. 229, 230 y 233.

Ramírez Cardona Claudia Cecilia, ley 1257 sobre no violencias contra las mujeres, Corcas Editores Ltda., 2008, pág. 9, 14, 15 y 20.

Gaviria Cesar, Uribe Vélez Álvaro, constitución política de Colombia, Colombia 1991, pág. 2, 4, 11, 12, 13, 16, 23, 28, 29, 33, 42, 43, 44, 45, 46, 87, 95, 250 y 251.

Escarpín Caparrós María José, violencia y mujer: la intervención de crisis con mujeres maltratadas y sus hijos, Universidad de Alicante, pág. 77-84.

Haimovich, P, el maltrato y la agresión contra la mujer: ideología y representaciones sociales, Instituto de la Mujer, Madrid, España, 1989, pág. 15.

Jara, Oscar, sistematización de práctica profesional, 1994 pág. 1978 pg. 123-124-126 95-96-98.

Ezequiel Ander Egg, introducción a las técnicas de investigación social, editorial Hvumanitas, buenos aires, 1978

Polansky Norman, introducción a las técnicas de investigación social, buenos aires, 1954-1966, pág. 98.

Kinesrman Natalio, Servicio social de grupo, editorial Hvumanitas.